

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO

DE 6 DE ABRIL DE 2017

En el salón de sesiones de la sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a seis de abril de dos mil diecisiete, siendo las once horas y quince minutos, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. José Entrena Ávila, del Grupo PSOE, con la asistencia de los siguientes Diputados/as Provinciales:

GRUPO PSOE: D. Pedro Fernández Peñalver, Vicepresidente Primero; Dña. Fátima Gómez Abad, Vicepresidenta Segunda; Dña. María Ángeles Blanco López, Vicepresidenta Tercera; D. Manuel Gómez Vidal, Vicepresidente Cuarto; Dña. María Irene Justo Martín, Dña. Purificación López Quesada, D. José Enrique Medina Ramírez, Dña. Ana Muñoz Arquelladas, Dña. Olvido de la Rosa Baena y D. José María Villegas Jiménez.

GRUPO PP: D. Antonio Ayllón Moreno, Dña. Luisa María García Chamorro, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Inmaculada Hernández Rodríguez, D. Antonio Laborda Soriano, D. Jesús Rafael Lorente Fernández, Dña. Soledad Martínez Román, Dña. Marta Nieves Ballesteros, Dña. Carmen Lidia Reyes Ruiz, D. José Antonio Robles Rodríguez y Dña. María Merinda Sádaba Terribas.

GRUPO COALICIÓN IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE: D. Juan Francisco Arenas de Soria y Dña. M^ª del Carmen Capilla Tejero.

GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: D. Raúl Fernando Fernández Asensio y D. Francisco José Rodríguez Ríos.

GRUPO VAMOS GRANADA: D. Luis de Haro-Rossi Giménez.

Vicesecretaria Primera: Dña. María Encarnación Perea Sánchez.

Vicesecretario Segundo: D. José Miguel Escribano Zafra.

Interventor: D. Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Viceinterventora: Dña. Carolina Martínez Amiguetti.

Antes de comenzar la sesión el Pleno guarda un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de violencia de género.

	<p>Código de firma: B2E0-05P6-6XJ1-4938-9961-8138 sha1: sJl8WkD79khw7yadV50ZR+JHM/A= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p>
	<p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/B2E0-05P6-6XJ1-4938-9961-8138</p>
	<p>Código de firma: B2E0-05P6-6XJ1-4938-9961-8138 sha1: sJl8WkD79khw7yadV50ZR+JHM/A= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p>
	<p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/B2E0-05P6-6XJ1-4938-9961-8138</p>

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se somete la urgencia a votación por la Presidencia, en cumplimiento del artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE, IUG, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 11 (PP)

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, acuerda ratificar la urgencia del asunto incluido en la convocatoria, tal y como queda acreditado y motivado en la documentación obrante en el expediente.

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20170406&punto=02>

2º.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA PARA EL EJERCICIO 2017.

Vistos los escritos de 6.362 y 6.364, ambos de fecha 31/03/2017, de reclamaciones respecto al acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2017 (BOP de Granada núm. 48, de 13/03/2017) presentados por parte de D. Francisco Rodríguez Guerrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhendín, en representación de tal corporación municipal.

Visto igualmente el escrito núm. 6.513, de 03/04/2017, de reclamaciones respecto al acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2017 (BOP de Granada núm. 48, de 13/03/2017) presentados por parte de D. Juan Antonio Palomino Molina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Valle, en representación de tal corporación municipal.

Visto el expediente tramitado al efecto, en el cual consta informe de la Secretaría General así como informe propuesta de la Dirección general de Economía, fiscalizado y conformado por la Intervención provincial.

Valorada la urgencia manifiesta en relación con la aprobación definitiva de los Presupuestos generales de la Provincia para el ejercicio 2017 como instrumento económico esencial para la ejecución material de la totalidad de las políticas de gasto público asociadas a

	<p>Código de firma: B2E0-05P6-6XJ1-4938-9961-8138 sha1: sJl8WKD79khw7yadVS0ZR+JHM/A= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/B2E0-05P6-6XJ1-4938-9961-8138</p> 
	<p>Código de firma: B2E0-05P6-6XJ1-4938-9961-8138 sha1: sJl8WKD79khw7yadVS0ZR+JHM/A= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/B2E0-05P6-6XJ1-4938-9961-8138</p> 

la misma, especialmente los proyectos de inversión que requieren del crédito financiero, a través de la presente y en consonancia con toda la información, por el Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Declarar la no admisión de las reclamaciones presentadas mediante escritos núm. 6.362 y 6.364, ambos de fecha 31/03/2017, contra la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2017, publicada mediante 1.300 en el BOP de Granada núm. 48, de 13 de marzo de 2017, por cuanto no han sido presentadas bajo el procedimiento legal establecido en la Ley 39/2015, de 01/10, de Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

SEGUNDO. Desestimar la reclamación presentada mediante escrito núm. 6.513, de 03/04/2017, contra la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2017, publicada mediante anuncio 1.300 en el BOP de Granada núm. 48, de 13 de marzo de 2017, por cuanto no concurren ninguno de los motivos tasados recogidos en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO. En consecuencia, aprobar definitivamente el Presupuesto General y Plantilla del ejercicio 2017 tal y como figura aprobado inicialmente por Acuerdo adoptado en sesión plenaria de 10 de marzo de 2017, procediéndose a la publicación del mismo en el BOP de Granada de conformidad con la normativa presupuestaria.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía celebrada en sesión extraordinaria urgente el día 6 de abril de 2017.

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20170406&punto=03>

Debatido el asunto, el Sr. Presidente procede a la votación de la Propuesta, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE, IUG, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 11 (PP)

Abstenciones: Ninguna.

	<p>Código de firma: B2E0-05P6-6XJ1-4938-9961-8138 sha1: sJlBWkd79khw7yadVS0ZR+JHM/A= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/B2E0-05P6-6XJ1-4938-9961-8138</p> 
	<p>Código de firma: B2E0-05P6-6XJ1-4938-9961-8138 sha1: sJlBWkd79khw7yadVS0ZR+JHM/A= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/B2E0-05P6-6XJ1-4938-9961-8138</p> 

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Ilmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos de este día, de todo lo cual, como Vicesecretaria Primera certifico.

LA VICESECRETARIA PRIMERA

	Código de firma: B2E0-05P6-6XJ1-4938-9961-8138 sha1: sJl8WkD79khw7yadVS0ZR+JHM/A= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/B2E0-05P6-6XJ1-4938-9961-8138



	Código de firma: B2E0-05P6-6XJ1-4938-9961-8138 sha1: sJl8WkD79khw7yadVS0ZR+JHM/A= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/B2E0-05P6-6XJ1-4938-9961-8138

